

- b) Domicilio:
Molina de Segura.
- c) Lugar de establecimiento:
Pedanía de Campotejar Baja.
- d) Término municipal afectado: Molina de Segura.
- e) Finalidad de la instalación:
Electrificación rural.
- f) Presupuesto:
13.836.316 pesetas.
- g) Línea eléctrica: Aérea.
- Origen: LAMT Archena-Fortuna.

Final: CTI números 1 y 2.
Longitud: 3.804 + 288 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: Lac-28/2.

Aisladores: Arvi-32 y Esperanza 1.503.

Apoyos: Presillas metálicas.

h) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie (dos).
Relación de transformación:
20.000/220-380 V.

Potencia: 2 x 100 KVA.

i) Expediente núm. AT 11.750.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 13 de enero de 1983.—
El consejero.

95 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:
Ayuntamiento de Molina de Segura.

b) Domicilio:
Molina de Segura.

c) Lugar de establecimiento:
Paraje El Romeral.

d) Término municipal afectado: Molina de Segura.

e) Finalidad de la instalación:
Electrificación rural.

f) Presupuesto:
2.214.384 pesetas.

g) Línea eléctrica: Aérea.
Origen: LAMT «Los Conejos-Los Valientes».

Final: Centro de transformación.

Longitud: 1.080 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: Lac-28/2.
Aisladores: Arvi-32 y Esperanza-1.503.

Apoyos: Presillas metálicas.

h) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie.

Relación de transformación:
20.000/220-380 V.

Potencia: 25 KVA.

i) Expediente núm. AT 11.749.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 13 de enero de 1983.—
El consejero, P.D.

96 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:
Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

b) Domicilio:
Molina de Segura.

c) Lugar de establecimiento:
La Hurona.

d) Término municipal afectado: Molina de Segura.

e) Finalidad de la instalación:
Electrificación rural.

f) Presupuesto:
6.230.366.

g) Línea eléctrica:

Origen: LAMT Archena-Fortuna.

Final: CTI.

Longitud: 3.288 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: Lac-28/2.

Aisladores: Arvi-32 y Esperanza-1.503.

Apoyos: Presilla metálica.

h) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie.

Relación de transformación:
20 KV/220-380 V.

Potencia: 100 KVA.

i) Expediente núm. AT 11.752.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 25 de octubre de 1982.
El consejero, P.D.

97 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de no-

viembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Torres de Cotillas.
- d) Término municipal afectado: Torre de Cotillas.
- e) Finalidad de la instalación: Mejora suministro.
- f) Presupuesto:
1.424.357 pesetas
- g) Línea eléctrica:
Origen: Entronque A/S.
Final: C.T. Campo.
Longitud: 122 metros.
Tensión de suministro: 11/20 KV.
Conductores: RRF-3P (1 x 95) Al.
Aisladores: Papel impregnado.
- h) Expediente número:
A.T. 11.443.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 21 de enero de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

98 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Alcantarilla.
- d) Término municipal afectado: Alcantarilla.
- e) Finalidad de la instalación: Electrificación vivienda.
- f) Presupuesto:
2.898.035 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: L^a C.T. Campoamor y Cascales.
Final: C.T. Velázquez.
Longitud: 2 x 85 metros.
Tensión de suministro: 20/11 KV.
Conductores: RRF-3P Al. 95 mm.²
- h) Centro de transformación:
Tipo: FUNTAM.
Relación de transformación: 20.000/11.000 ± 5%/398-230.
Potencia: 250 KVA.
- i) Expediente número:
A.T. 11.711.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 24 de enero de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

99 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de

1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- b) Domicilio:
Ctra. de Fortuna, s/n., Molina de Segura.
- c) Lugar de establecimiento:
Cañada del Salao.
- d) Término municipal afectado: Molina de Segura.
- e) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
- f) Presupuesto:
2.987.934 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: LAMT Archena-Fortuna.
Final: CTI.
Longitud: 1.394 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: Lac-28/2.
Aisladores: Arvi-32 y Esperanza 1.503.
Apoyos: Presilla metálica.
- h) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie.
Relación de transformación:
20 KV/220-380 V.
Potencia: 25 KV.
- i) Expediente núm. AT 11.751.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 25 de octubre de 1982.
El Consejero, P.D.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.